

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Ciudad

Ref. Poder asuntos de propiedad industrial de la invención: PROCESO DE OBTENCIÓN DE UN SISTEMA IMPERMEABLE DE RESISTENCIA A TRATAMIENTOS TÉRMICOS DE ALTAS TEMPERATURAS PARA ENTIDADES BIÓTICAS.

Yo, **MARIA CAROLINA FANDIÑO REYES**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, identificada Cédula de Ciudadanía No. 52.866.679 actuando como representante legal suplente de **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC**, identificada tributariamente con NIT 860.004.922-4, otorgo **poder especial** amplio y suficiente a **CLAUDIA LUCIA CARO RAMÍREZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja y TP. 36.448 del CSJ, y/o **JUAN CAMILO AMAYA ÁLVAREZ** con cédula de ciudadanía No. 1020.743.651 de Bogotá y TP. No. 243.387, para que en nombre de la otorgante la representen en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **PROCESO DE OBTENCIÓN DE UN SISTEMA IMPERMEABLE DE RESISTENCIA A TRATAMIENTOS TÉRMICOS DE ALTAS TEMPERATURAS PARA ENTIDADES BIÓTICAS.**

El apoderado queda investido de las facultades para pedir y aportar pruebas, presentar recursos y respuestas, y en general, para actuar en lo necesario para mantener vigentes y/o en trámite las solicitudes de patente para la invención mencionada y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en el caso a que se refiere este documento. Así mismo faculto al mencionado apoderado para recibir notificaciones, las cuales deberán ser enviadas a su vez al correo: productosnaturalesdelasabana@alqueria.com.co

Dado y firmado el 11 de marzo de 2026 en Cajicá, Cundinamarca

Firmado Electrónicamente
Por: María Carolina Fandiño Reyes
C.C: 52866679
2026-03-11 20:28:47 UTC

María Carolina Fandiño Reyes
Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC

